

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARIA

Precios: Colonia 15 pts. Fuera de la Colonia 18 pts.- y certificada, 25 pts. al año.

Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que la solicite.

SUMARIO. Portada, nuestro grabado—Santoral—La fiesta de hoy—Apostillas coloniales—De re agraria—Suplicado a los directores y administradores de periódicos—Noticias de la Colonia; de Santa Isabel—Pasaje regresado en el Ciudad de Cádiz—Radios de Prensa.



NUESTRO GRABADO

El Ido. Corazón de María, titular de los Misioneros y Patrona del Vicariato, cuya festividad se celebra en el día de hoy. Con éste motivo hacemos fervientes votos porque la acción protectora de tan maternal Corazón se deje sentir sobre el individuo, la familia y la sociedad.

INDICADOR RELIGIOSO

SANTORAL

- 26 L. Ss. Ireneo, Adrián y Víctor mrs.
 27 M. Ss. José de Calasanz cf.
 28 M. Ss. Agustín, ob. y dr. y Pelayo, m.
 29 J. Ss. Pablo, Cándido y Andrés, mrs.
 30 V. Ss. Bonifacio, ob; y Arsenio, mr.
 31 S. Ss. Ramón Nonato, card. y of,

S E P T I E M B R E.

- 1 D. † Ss. Josué, Gedeón y Ana profetisa.

Se advierte a todos los fieles y devotos del Inmaculado Corazón de María que desde las 12 del día víspera de la Fiesta hasta las 12 del día siguiente se gana Indulgencia plenaria visitando la Santa Iglesia Catedral habiendo confesado y comulgado y rogando a intención del Romano Pontífice.

Hoy con motivo de la Misa de Comunión General de las 6:30 se suprime la Misa de 7.

LA FESTIVIDAD DE HOY

Hoy se celebra la Fiesta del Inmaculado Corazón de María: millones de fieles esparcidos por todo el mundo, con el fervor que inspiran los grandes sentimientos y con el entusiasmo de las grandes festividades, aclamarán al Corazón de la Virgen Madre, con aquella hermosa expresión, síntesis de la solemnidad: ¡Oh dulce Corazón de María, sed la salvación mía. . . . ! Nosotros nos hemos asociado a ese movimiento general de los corazones y con una Novena espléndida bajo cualquiera de los aspectos con que se la mire, nos hemos venido preparando para ese gran día, en que muchísimos fieles lo dedicarán a rendir el homenaje de su amor y veneración al Corazón de la Madre de Dios y de los hombres: ese Corazón es como el centro de irradiación de todos aquellos hermosos sentimientos que hicieron de la Virgen Santísima la providencial Figura, puesta por la mano de Dios en medio de las generaciones para desempeñar un papel muy interesante en la redención de la humanidad y en la obra de la santificación de las almas; siendo al mismo tiempo como otro centro de atracción de los corazones que desean verse libres de ese fango de las miserias hu-

manas que aquejan a los pobres mortales en los tiempos presentes.

Fué un acierto el consagrar nuestro Vicariato al Purísimo Corazón de María, ya que teniendo que venir la regeneración de las almas por la elevación del sentimiento y por la pureza del corazón, nada más adecuado que ese Corazón modelo, que al mismo tiempo es corazón de Reina y corazón de Madre:

Corazón formado según el Corazón de Dios, en El encuentran acogida todos los mortales, ¿quién ha acudido alguna vez implorando sus bondades y misericordias y ha sido desechado. . . ? La historia del Corazón Purísimo de María con su hermosa Archicofradía es la historia de las misericordias del Corazón de la gran Madre de Dios, que se complace en derramarlas con profusión sobre cuantos acuden a su maternal protección.

Todos encuentran asilo en ese maternal Corazón, pero, principalmente lo encuentra ese mundo de los desengañados, cuando heridos por la desgracia, por la ingratitude o por los reveses de la fortuna, llega la hora de Dios y les toca el corazón con su gracia: en esos momentos, es cuando el triste desterrado se acuerda de aquella sublime arenga del gran San Bernardo "*respice stellam, voca Mariam*" y cae de rodillas a las plantas del Idó. Corazón de María y exclama, ¡Oh dulce Corazón de María, sed la salvación mía es el grito de la esperanza y de la salvación. En medio del mar borrascoso de la presente existencia, Dios nuestro Señor ha lanzado providencialmente esa ánora de salvación; procuremos asirnos a ella en todas las vicisitudes de nuestra vida, y alcanzaremos las hermosas playas de nuestra salvación.

Rulaz

APOSTILLAS COLONIALES

Estos días últimos ha circulado por los radios de prensa una noticia, que por muy radiada que sea no creemos tenga visos de verdad, porque no la puede tener: la cesión de dos importantes colonias portuguesas, Angola y Mozambique, a potencias extranjeras: no es la primera vez que se habla de una adjudicación parecida.

Portugal, no obstante ser una nación 99/10

nia relativamente pequeña, ha sabido conservar en medio de los trastornos por los que ha pasado Europa, su extenso poderío colonial en Africa, y no creemos que una sencilla conveniencia de intereses de unas naciones, sea un título justificable para despojarla de los principales centros de actividad colonial, en los que con su trabajo y el desenvolvimiento de las actividades de sus hijos, puede encontrar un verdadero granero de provisiones para satisfacer las necesidades nacionales y para fomentar su expansión comercial.

De antiguo abolengo colonial, pues todos hemos oído hablar de sus intrépidos navegantes y de sus exploradores en tiempos en que no era una moda el internarse en Africa, no puede Portugal renunciar a su historia, ni a su espíritu aventurero: así lo vemos consignado en el ACTA COLONIAL, especie de Estatuto o Carta por la que se han de regir fundamentalmente las Colonias, y que fué promulgada como un aditamento a la Constitución porque se gobierna la nación, el 11 de abril de 1.933: allí en el Título I, Art. 2.º se dice textualmente "Es de esencia orgánica de la Nación Portuguesa desempeñar la función histórica de poseer y colonizar dominios ultramarinos y de civilizar las poblaciones indígenas que en ellas se comprenden, ejerciendo también la influencia moral que le está adscrita por el Patronato de Oriente." Este artículo es una afirmación de su existencia como nación colonial y recoge en él las aspiraciones tradicionales del pueblo portugués, cuyo espíritu expansionista se vertió a través de sus siglos históricos en toda la costa occidental del Africa y en el Sur principalmente.

Por la legislación portuguesa, que recoge todo ese pasado, las colonias son consideradas no como mandatos o sencillos protectores, sino como partes integrantes del territorio portugués, de tal manera, que sean como una extensión del mismo Portugal y que el atentar cualquiera desmembración sea considerado como un atentado a la integridad de la nación.

Por eso en otro Artículo, el 5.º del mismo Título I del ACTA COLONIAL, se consigna ese carácter integral, cuando se establece: "Art. 5.º.-El Imperio Colonial Portugués es solidario en todas sus partes componentes y con la metrópoli."

Como consecuencia de ello, en el Art. 6.º se define y concreta esa solidaridad, cuando se afirma que: "La solidaridad del Imperio Colonial Portugués abraza principalmente la obligación de contribuir de una forma adecuada para que sean asegurados los fines de todos sus miembros y la integridad y defensa de la Nación"; y más, en el Art.7.º "El Estado no enajena en manera alguna cualquier parte de los territorios y derechos Coloniales de Portugal, sin perjuicio de la rectificación de fronteras, cuando sea aprobada por la Asamblea Nacional": Art. 8.º En las Colonias no puede ser adquirido por Gobierno alguno extranjero terreno o edificios para ser en ellos instalada la representación consular sino después de ser autorizado por la Asamblea Nacional, y el lugar que se escoja sea aceptado por el Ministro de las Colonias."

Todo esto queda más claramente estatuido en el Título I, Art. 2.º de la Constitución Política de la República Portuguesa, donde se dice "Art. 2.º Ninguna parcela del territorio nacional puede ser adquirida por Gobierno o Entidad de derecho público de país extranjero, salvo para la instalación de la representación diplomática o consular, dado que exista reciprocidad en favor del Estado portugués."

Este es el espíritu que anima a la legislación portuguesa sobre la tan traída cuestión de los traspasos de colonias y no creemos que por satisfacer apetitos y ansias de expansión de otras naciones, vaya tan fácilmente Portugal a negar su pasado y a cortar bruscamente su convivencia con unos pueblos, que sacó de la infancia y a los que ha llevado la cultura, la lengua y sus costumbres.

Este carácter tutelar de la nación portuguesa también lo encontramos claramente estampado en la citada ACTA COLONIAL y al consignarlo no hizo el legislador más que recoger el espíritu que flotaba de antiguo en las costumbres civilizadoras del pueblo portugués, uno de los que más fácilmente se ha compenetrado con las razas coloniales, a las que ha ido con un espíritu de aventurero sí, pero también muy altruista.

Se ha hablado mucho de los sistemas de civilización empleados en sus colonias por los portugueses: haciéndose eco de unas campañas de prensa, quizás no tan desinteresadas y sí poco fundamentadas en realidades, se enviaron misiones extraordinarias de carácter

investigador a sus colonias, pero inútilmente. Como en todas partes los hay, habrá habido particulares, que no respondiendo a los sentimientos de humanidad, hayan podido abusar de su posición con respecto a las razas inferiores, pero no se demostró fuera la Nación como tal, sin que nunca amparase procedimientos poco humanos, pudiendo presentar en todo tiempo una legislación colonial proteccionista, que lo abrazaba todo y bajo todos los aspectos, defendiéndose en ella la libertad de los nativos y los derechos inherentes a todo espíritu humano.

Todo ello lo recoge la nueva legislación sobre colonias, cuando en su Título II, en 10 artículos, de la citada Acta Colonial, define claramente la posición social del indígena en sus colonias. Tomamos de allí los principales Artículos: "Art. 15.º El Estado garantiza la protección y defensa de los indígenas de las colonias, conforme a los principios de humanidad y de soberanía, a las disposiciones de este Título y a las convenciones internacionales que actualmente estén en vigor o puedan estarlo después. Las Autoridades coloniales impedirán y castigarán conforme a la ley todos los abusos contra las personas o bienes de los indígenas."

Art. 16.º El Estado establece instituciones públicas y promueve la creación de instituciones particulares, portuguesas unas y otras, en favor de los derechos de los indígenas o para su asistencia.

Art. 17.º La ley garantiza a los indígenas en los términos por ella declarados, la propiedad y posesión de sus terrenos y cultivos, debiendo ser respetado este principio en todas las concesiones hechas por el Estado.

Art. 18.º El trabajo de los indígenas en servicio del Estado o de los cuerpos administrativos es remunerado.

Art. 19.º Están prohibidos: 1.º Todos los Reglamentos por los cuales el Estado se obligue a facilitar trabajadores indígenas a cualquier empresa de exploración económica. 2.º Todos los Reglamentos por los cuales los indígenas existentes en cualquier circunscripción territorial sean obligados a prestar trabajos a las mismas empresas por cualquier título.

Art. 20.º El Estado solamente puede compeler a los indígenas a trabajos en obras públicas de interés general de la colectividad, en ocupaciones cuyos resultados les per-

teñezcan, en la ejecución de decisiones judiciales de carácter penal o para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Art. 21.º El régimen de contrato de trabajo de los indígenas se funda en la libertad individual y en el derecho al justo salario y asistencia, interviniendo la autoridad pública solamente para la fiscalización.

Art. 22.º En las colonias se atenderá al estado de evolución de los pueblos nativos, habiendo estatutos especiales para los indígenas, que establezcan para estos, bajo la influencia del derecho público y privado portugués, regímenes jurídicos de contemporización con sus usos y costumbres individuales, domésticos y sociales que no sean incompatibles con la moral y con los dictámenes de humanidad.

Art. 23.º El Estado asegura en sus territorios ultramarinos la libertad de conciencia y el libre ejercicio de los diversos cultos, con las restricciones exigidas por los derechos e intereses de la soberanía de Portugal así como por la manutención del orden público y de armonía con los tratados y convenios internacionales.

Art. 24.º Las misiones religiosas de ultramar, instrumentos de civilización y de influencia nacional, y los establecimientos de formación del personal para sus servicios y del Patronato Portugués, tendrán personalidad jurídica y serán protegidas por el Estado como instituciones de enseñanza.

El régimen político y administrativo de las colonias lo asienta la legislación portuguesa en una legislación especial adaptado al país, garantizándose en esa legislación especial la descentralización administrativa y la autonomía financiera.

Este es el aspecto jurídico colonial de Portugal: con nuestra exposición creemos haberle hecho justicia y expuesto la verdad: pueblo trabajador y que se ha desenvuelto en las colonias tiene derecho a las mismas.

Rufaz.

DE RE AGRARIA

(Continuación)

4. Por disminución de las cosechas.—Esta causa es la más común y la que más frecuentemente se presenta en todo el país, principalmente en aquellos departamentos donde primero se estableció la industria. La disminución

de producción que tiene su origen en la edad avanzada de las plantaciones o en la vejez prematura de los cafetos tenidos a libre crecimiento y sin sombrero apropiado, induce muchas veces a los agricultores cafeteros a emprender una resiembra que en muchos casos no le da satisfactorios resultados, porque conservan las condiciones del cafetal desaparecido.

Para proceder acertadamente en este asunto es necesario estudiar detenida y concienzudamente la causa o causas de la merma de producción, antes de proceder a la resiembra. Si la disminución de las cosechas tiene su origen en la vejez de los cafetos y éstos presentan el aspecto de "chamiciados", y la plantación tiene una buena sombra, se aconseja una cavada profunda del terreno, por lo menos de 25 centímetros de profundidad, sin miedo de romper algunas raíces laterales y superficiales de los cafetos; esta labor es acompañada de la "deschamizada", operación que consiste en quitar las ramas y brazos secos y los improductivos, con segueta o tijera, y en ningún caso a machete; donde sea posible, se abona el terreno, porque hay que tener en cuenta que puede ser un agotamiento general la causa del estado del árbol y la disminución consiguiente y progresiva de las cosechas.

Hechas estas operaciones, si al cabo de seis meses no se nota una mejoría satisfactoria que implique cambio de plantación se procede a remover un poco la tierra y a hacer la resiembra por las calles del cafetal viejo, haciendo hoyos como se ha indicado antes y procurando abonarlos. Cuando los arboles nuevos empiezan a dar sus primeros frutos, se cortan de raíz los viejos, operación que no se hace antes para no interrumpir las cosechas de la plantación.

Quando la disminución de las cosechas tiene como causa inmediata la vejez prematura de los cafetales por falta de sombrero o el libre crecimiento en que se ha tenido la plantación, es indicado poner sombrero suficiente y aplicarle al cafetal la poda de renovación, en lugar de hacer las resiembras. En tesis general, esta poda consiste en forzar el cafeto a producir chupones en su base para escoger el más vigoroso; los chupones se provocan haciendo un corte en la parte baja del árbol y en el punto donde se quiere provocar. Si esto no da resultado, debe procederse a la resiembra en las calles del cafetal en la forma descrita en el caso anterior.

Como regla general, debe tenerse presente la necesidad de abonar el terreno cuando se trate de resiembras en cafetales viejos, abonamiento que se hace en la forma indicada para el caso tercero.

Las plantas destinadas al trasplante deben ser siempre mayores que las empleadas para las siembras generales, pues prácticamente se ha comprobado que cuando se siembran plantas de 3 a 5 cruces, su desarrollo es muy lento y pasan frecuentemente de uno a tres años en un estado de aletargamiento que desespera al agricultor y lo hace desconfiar en la utilidad de la resiembra. Estas plantas deben tener de 8 a 10 cruces, aun cuando el trasplante pueda resultar costoso por el transporte de una planta desarrollada con pilón; este mayor costo será compensado por la rapidez de la producción y por el menor número de desperbas que hay que hacer, mientras el árbol adquiere su perfecto desarrollo.

Suplicado a todos los directores o administradores de periódicos.

Una idea original. Ensayo de anuncio que por sí solo se reproduzca en todos los periódicos, encaminado a demostrar una vez más las posibilidades de la publicidad y a forjar, por medio tan original, la primera colección de la prensa mundial.

El Director de la Revista «Africa y América» (calle Alberto Llanas, 15, Barcelona), señor Ballabriga y Vidaller, deseoso de formar la primera colección de todos los periódicos que en la actualidad se publican en el mundo, ruega a tal efecto a sus colegas, por medio del presente aviso, el envío de un ejemplar del respectivo periódico a la mencionada Revista «Africa y América», al propio tiempo que también suplica la reproducción de este aviso en su periódico con el fin de contribuir a la realización de esta doble original idea: la del anuncio que por sí solo se reproduce en todos los periódicos y la de la formación de la primera colección de la prensa mundial.

A ser posible, se interesa la reproducción de este anuncio dos veces, enviando cada vez el ejemplar en que se publique a la ci-

tada Revista «Africa y América» por si uno de ellos sufriera extravío en la remesa.

Esperamos que ni uno solo de nuestros colegas desatenderá el presente ruego, por lo que de antemano se agradece su apoyo, que asegurará la realización de esta idea, y cuyo éxito será además elocuente prueba de confraternidad periodística mundial.

NOTICIAS DE LA COLONIA DE SANTA ISABEL

A la Península. Con el Ciudad de Cádiz salió para la Península en uso de licencia el Jefe de Policía de Santa Isabel D. Mariano P. Gonzálo con su esposa. Le sustituye Don Juan M.^a López García

En el Gobierno. El día 20 acudió una representación de la Agricultura al Gobierno General cambiando algunas impresiones sobre asuntos de la antigua Cámara Agrícola.

Tomando posesión. Llegados los Administradores Territoriales, novedad en nuestras costumbres coloniales, van posesionándose de sus puestos: así en la demarcación afecta a Santa Isabel está al frente Don Luis Ayuso, quien al mismo tiempo desempeña interinamente la plaza de Secretario General del Gobierno.

Obras. Han comenzado con actividad las obras de la construcción de la nueva casa de la razón social Ambas Bay: también van adelantando los trabajos de los edificios de la casa comercial-agrícola Casajuana.

En cambio la nueva traída de aguas, que después de las obras que se han hecho es un compromiso con el público, se halla paralizada.

Bautizo. El día 11 del mes en curso fué regenerado con las aguas del Santo bautismo el niño Fernando Asensio Torres, hijo de los consortes D. Fernando y D.^a Elena naturales de Zaragoza.

Fueron apadrinados por D. Jesús Asensio y D.^a María de las Nieves Torres residentes en Zaragoza y representados por D. Pedro Jiménez Martínez y su señora esposa D.^a Felisa García Belanga.

Nuestras felicidades a los agraciados padres y que por muchos años puedan disfrutar de la compañía de su primogénito Fernando.

PASAJE regresado en el CIUDAD de CADIZ

D. Pascual Raley, peluquero; Elias Casmaño, viajante; José Gías, contratista; Luisa Sanz, s/c.; Alicia, Luis José, Jesús y María Pilar Gías s/c.; Bernardino R. Santallestra, Of. correos; Luis Ribas, empleado Estado; Luis Lancina, maestro nacional; Faustina Canals s/c.; Jesús Angel Lancina, s/c.; María Mercedes Lancina, s/c. Fernando Iribarnegaray, Radiotelegrafista; Concepción Benito, s/c.; Ramón Iribarnegaray, s/c.; Pedro G. Pena, empleado Estado; Mariña Oñate, s/c.; Prisciliano Ortega, practicante; Marcelino Guadalajara, comercio; Jesús J. Colás, maestro nacional; Carmen Alegría, s/c.; Angelina, José Andrés y José Luis Colás, s/c.; Lorenzo P. Fortea, empleado Estado; Mercedes Latorre, s/c.; Joaquín Carles, comercio; Joao do Nascimento, carpintero; Alfonso Alvarez, C. G. C.; Juan B. Ruiz, empleado; Mariano P. Gonzalo, Jefe de Policía; Encarnación Mínguez, practicante; Manuel Liñales, Agricultor; Elena Sánchez, s/c.; Justo Escolar, jornalero; Federico Morcillo, empleado Estado; Francisco da Silva, agricultor; María da C. s/c.; Francisco Malpica, agricultor; Severiano González, empleado; Halmido Ben Sela, jornalero y Lorenzo Martínez, empleado.

RADIOS DE PRENSA

18 *Madrid*; Como demostración alagueña de la situación actual, durante la última semana tuvieron alza casi todos los valores del Estado y Tesoro, la mayoría de las acciones bancarias y bastantes industriales, y de especulación. *Madrid*; Las noticias políticas carecen de interés; sin embargo en los círculos políticos existe expectación ante el Consejo de Ministros que se celebrará mañana en el Palacio Nacional, por creerse habrá de tratarse de la posible reorganización ministerial, como igualmente de la fijación del plan a desarrollar en la próxima etapa parlamentaria. Opinamos que estas impresiones carecen de fundamento, pudiendo afirmarse que el Consejo de Ministros será completamente corriente. *Gijón*; Ha producido extraordinaria expectación la noticia de que el Ministro de Hacienda ha firmado la orden concediendo el consorcio a las locales, formado por el Ayuntamiento, Cámara de Comercio, Unión de Gremios, Junta del Puerto, Ban-

cos Locales, Depósito Franco Puerto Musel: asciende a seiscientas mil pesetas; ahora se espera la concesión de terrenos, obras públicas mayor rapidez: los beneficios de esta mejora que alcanzarían a Gijón serían extraordinarios. *París*; La conferencia de París relacionada con el conflicto Italo-Abisinio, ha suspendido los trabajos hasta el próximo lunes. Mientras tanto Mussolini pronunció una arenga marcial a los Camisas negras, que está siendo comentadísima; el Gobierno inglés se opone a toda concesión a Italia en Etiopía de carácter político. El Barón de Aloisi manifestó que no había recibido ni esperaba ninguna instrucción de su Gobierno. El Popolo de Italia sigue siendo el portavoz de intransigencia, se confía podrá evitarse la guerra aunque las negociaciones anuncian difíciles conversaciones; ayer se desarrollaron en absoluta corrección pero no diremos en cordialidad: la impresión general es que las negociaciones amenazan ser largas aunque los abisinos no abandonan la idea de un arreglo amistoso, ya que Abisinia ha dispuesto enormes concesiones. *Atenas*; Periódicos monárquicos publican una lista de 87 diputados que aseguran ser partidarios de la restauración. Otra parte de periódicos republicanos afirman que más de ciento cincuenta diputados son partidarios de la República. La Asamblea Nacional está integrada por 300 Diputados.

19 *Madrid*; A la semana de haberse cometido el robo de la Catedral de Pamplona, se supo la pista y se identificaron los ladrones, lográndose recuperar varias alhajas; parte de los efectos robados se hallaban en la misma ciudad, en el domicilio del relojero llamado José Arias, descubriéndose casualmente; Arias fué a una Casa de Banca de Pamplona a cambiar una moneda de oro, el Banquero se extrañó y dió parte a la policía, por si la moneda era alguna de las desaparecidas; las Autoridades eclesiásticas reconocieronla como una de las que había en el monetario que se guardaba en la Catedral: inmediatamente se detuvo al Arias, se registró el relojería y se hallaron Lignus Crucis, Toison de oro y otras alhajas: se encontraban deshechas, otras rotas, y algunas fundidas en varios trozos de oro. No obstante hasta ahora no ha sido hallada la famosa arqueta. Ayer fué detenido en París el italiano supuesto participante del robo Ferdinand Papaelo. Según versión de la policía francesa Papaelo presentóse voluntariamente, demostrando ante el Inspector Guillaume, que era inocente del robo que se le imputaba, efectivamente se reconoció amigo de Oviedo de la Mota, pero manifestó que nunca había estado en Pamplona. Las autoridades españolas han solicitado de las francesas la detención y procesamiento de Papaelo. La policía trata actualmente de esclarecer la relación entre el relojero Arias, Oviedo y Papaelo, persiste que de la Mota es el Director del robo. Esta mañana se ha celebrado Consejo de Ministros

en el Palacio Nacional, presidido por el Jefe de Estado Alcalá Zamora, careciendo de importancia política, siendo el máximo destacable el proyecto de bases de movilización general del Ejército, por si alguna vez llegara la necesidad de aplicarse. Se anunció que el próximo Consejo no se celebrará hasta el 28 de agosto. Se estudió la política internacional. Otro aspecto destacable del Consejo fué referente a la aplicación de la Ley de Restricciones, del Ministro de Hacienda; se calcula se terminará de aplicar a primeros de octubre. Sábese que un Consejo prececió a la reunión con el Presidente de la República, examinando la situación de orden público a consecuencia de la decisión del Ministro de la Gobernación Portela Valladares de suspender el acto que proyectaban las Juventudes de Acción Popular el primero de septiembre, frente a la Catedral de Santiago de la Compostela; Gil Robles sostuvo la conveniencia de que los partidos verifiquen actos de propaganda libremente de la localidad, mientras Portela Valladares alegó dificultad en el acto de Compostela, ante posibles algaradas e interrupción del tráfico por encontrarse la Catedral en el medio de la Población. El Consejo de Ministros acordó la creación de un sello de Correos para conmemorar la Expedición Iglesias al Amazonas. *Roma*; En Benevento Mussolini pronunció ayer domingo un discurso ante las Camisas negras, diciendo que es evidente que Italia no puede permitir que la detengan con ningún obstáculo, comunicó a sus oyentes el fracaso de la conferencia tripartita de París; Mussolini terminó preguntando "Estais preparados Camisas Negras" y le contestaron como un sólo hombre "Sí, Duce, estamos dispuestos".

20 *Madrid*; Los periódicos publican extensas informaciones y comentarios sobre el fracaso de la conferencia Tripartita de París, para solucionar el conflicto Italo Etiopio, coincidiendo todos en que la guerra es inevitable, incluso el Debate derechista, que el resultado de la conferencia es otro paso hacia la declaración de hostilidades, y vaticina que en la Sociedad de Naciones no conseguirá resolver pacíficamente el conflicto. *Pamplona*; Aún la policía no ha podido poner en claro quiénes son los verdaderos autores y cómplices, aunque se sigue la pista. Oviedo de la Mota y Papaelo han quedado relegados a segundo lugar, ocupando el primer plano el relojero Arias y el pariente de este llamado Miguel Casa a los cuales se les encontró las joyas deshechas, valoradas en cuatro millones de pesetas, aunque falta la principal alhaja, la arqueta árabe. Las autoridades muestran extraordinaria reserva, no pudiéndose llegar más allá en los informes para evitar que se malogre el total esclarecimiento. Las joyas halladas están sumamente deterioradas, el Cáliz aparece machacado, el Crucis alhaja de incalculable valor está partida en dos trozos, las piedras preciosas estaban empaquetadas, conteniendo un solo paquete, mil docientas

perlas. *Madrid*; Ha fallecido el General Antonio Mayándia, que en el advenimiento de la Dictadura, tomó parte en el Directorio Militar que presidía Primo de Rivera. *Berún*; Ayer se declaró un incendio en la exposición de Radio de esta Capital, quedando destruidos varios departamentos y resultando treinta heridos, a poco de empezar el siniestro se derrumbó con tremendo estrépito el techo de la Exposición dos heridos se hallan graves, temiéndose fallezcan de un momento a otro. *Londres*; Al fin de semana celebrará el Consejo de Ministros extraordinario el Gabinete inglés para tratar de la posición de Inglaterra ante la ponencia del conflicto Italo Etiopé. *París*; La Comisión de conciliación Italo abisinio para resolver el conflicto, que se refiere a la cuestión de la responsabilidad por el incidente de Ual-Ual ha nombrado quinto árbitro al Sr. Politis. *Ateas*; Según los periódicos se ha declarado nuevamente el estado de guerra, el Gobierno ha dispuesto la movilización de quintas. Las fuerzas rebeldes se dirigen hacia Heucharen para unirse a otros grupos revolucionarios, contra ellos salen tropas de diferentes lugares.

21 *Pamplona*; La policía realiza activísimas indagaciones para dar con el paradero de la famosa Arqueta; principalmente las pesquisas se efectúan cerca de la población, donde el relojero Arias ha indicado se hallaba enterrada, resultando infructuosas hasta el momento. Las joyas han quedado de tal manera destruidas para fines lucrativos para expenderlas más fácilmente, que ha quedado eliminado todo valor artístico y material, ya que el valor intrínseco ha quedado amortiguado en tantos trozos. Como complicados en el robo de la Catedral, la policía ha entregado al Juez Instructor, al relojero José Eleuterio Arias, la esposa Máxima Esqueti y suegra Caridad Tapia. Arias ha insistido que un subdito portugués presentóse en el taller entregándoles el Tesoro; la esposa ha declarado que en diversas ocasiones acudieron al taller con el portugués dos sujetos desconocidos y conversaron con su esposo. *Madrid*; Han comenzado las entrevistas entre el Ministro de Hacienda y demás Ministros para discutir economías y reducciones que deberán hacerse en cada Departamento a fin de aplicar la Ley de Restricciones. El Ministro Sr. Chapaprieta ha reiterado que aunque se trasladen servicios consiguientemente, los empleados no sufrirán merma en sus derechos. *Madrid*; Acción Popular prepara una intensa campaña, que la iniciará el próximo domingo Gil Robles, discursando en Santander. El Domingo siguiente se verificará en Santiago de Compostela la Asamblea de las Juventudes del Noroeste. El 15 de octubre en la Rábida (Huelva) se celebrará la concentración de los Juventudes de Santa Lucía. Las Juventudes de Aragón se reunirán el 15 de septiembre en los campos inmediatos a la de Ermita Pueyo, Alcañiz.

Madrid;—Se agudiza la cuestión interracio-

nal en lo que se refiere al pleito Italo-Etiopé. Los periódicos de esta capital publican enormes titulares, indicando la inminencia de la guerra. Los ministros ingleses que se hallaban veraneando fuera de Londres han coincidido urgentemente en dicha Capital para la reunión extraordinaria del Consejo y tratar del conflicto. Mac Donald ha dicho "Creo que la situación actual es la más seria que surgió desde 1914. Parece que el Gabinete ratificará la determinación de que Inglaterra no tratará de intervenir aisladamente, es decir, no quiere intervenir sin apoyo de otras potencias. *Adis Ababa*;—El Negus ha manifestado temores de una inminente guerra; ha dicho que el mundo cerrará los ojos para escapar sin impedir la violencia, cometiéndose esta con desprecio de los derechos del pueblo Abisinio a su vida e independencia. Por otra parte Inglaterra ha requerido a Norte-América en nombre al Pacto Kellog, para que ayude a la Paz; el Senado yanqui decidirá la neutralidad de Norte América. Personas bien informadas creen se trata en estos momentos de la intervención Anglo-Americana; se trabajó anoche en Londres, extrañando este suceso, pues nunca se trabajó a horas intempestivas. Afírmase como casi seguro que Inglaterra y Francia levantarán la prohibición de exportar armas a Abisinia, pero la nota culminante está en Londres ante la reunión del Consejo extraordinario; los ministros han demostrado la misma emoción o parecida que en el año 1914. La Sociedad de Naciones también ha convocado al Parlamento con carácter extraordinario. Cambios; Francos, 46,40; libras, 36,40; dólares, 7,52; suizos, 239,22; belgas, 125,75; liras, 60,15; Marcos, 2,95; Pesos argentinos no se cotizan.

22 *Madrid*;—Autorizadamente se sabe que en el último Consejo de Ministros, presidido por el Jefe de Estado Alcalá Zamora, se aceptó la invitación del Gobierno Argentino para que el Ministro de Estado Rocha, visite buenos aires, coincidiendo con la Fiesta de la Raza del 12 de octubre, el acompañamiento del Ministro, así como la fecha de salida y protocolo, se determinará en el próximo Consejo de Ministros. *Salamanca*;—Cerca del pueblo de Pelabravo el automóvil ocupado por el Jefe del Estado Mayor, General Francisco Franco acompañado de su señora, arrolló a dos ciclistas, volcando, Franco resultó ileso y la señora con ligeras contusiones, los dos ciclistas gravísimos, uno de ellos de tan extraña gravedad que a poco de ingresar en el Hospital falleció, llamábase Agustín Curto Pérez de 24 años; el coche a consecuencia del enorme frenazo, volcó resultando destruido. *Barcelona*;—Procedente de Roma ha llegado el Embajador extraordinario de España en el Vaticano Leandro Pita Romero, fué con el encargo de pactar el Modus Vivendi, en relación con la cuestión religiosa en España.